

Bioética en Argentina: afinidad efectiva entre ciencia y religión. Desafíos para las mujeres.

Gabriela Irrazábal.

Cita:

Gabriela Irrazábal (Enero, 2012). *Bioética en Argentina: afinidad efectiva entre ciencia y religión. Desafíos para las mujeres. IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género. Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad de Sevilla, Sevilla.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabriela.irrazabal/13>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCN7/tKS>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

BIOÉTICA EN ARGENTINA: AFINIDADES ELECTIVAS ENTRE CIENCIA Y RELIGIÓN. DESAFÍOS PARA LAS MUJERES.

Irrazábal, Gabriela¹

CEIL CONICET

Resumen:

En esta ponencia me propongo analizar y reflexionar sobre las constelaciones de la producción científica-bioética en la Argentina y los procesos de secularización y laicidad como un ámbito de disputa, reconfiguración y transformación. En paralelo con diversos desarrollos en el campo de la filosofía, la medicina y el derecho, en el contexto del Vaticano surge una corriente de bioética impulsada por teólogos y miembros de la jerarquía católica. Esta se establece en el marco de la Pontificia Academia para la vida fundada en 1994, con el objetivo de monitorear los avances de la Biomedicina. Esta corriente insta a los profesionales católicos laicos a participar en espacios biomédicos y científicos desde su fe. En este sentido clérigos, laicos y teólogos tienen actualmente a su cargo maestrías, doctorados y cátedras en diversas instituciones educativas, y publicaciones y una gran industria editorial relacionadas con la bioética. Teniendo en cuenta las temáticas relacionadas a la bioética (inicio, reproducción y fin de la vida), las implicancias para las mujeres son considerables ya que los agentes religiosos utilizan a la bioética como un paraguas científico que les permite asesorar a legisladores y funcionarios en materia de políticas de salud. El uso de esta disciplina les permite, por ejemplo, participar debates públicos para influir en leyes, programas de políticas de salud sexual y reproductiva, jurisprudencia y, por ejemplo, impedir entre otras cosas, el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en los hospitales públicos.

Palabras clave: bioética, ciencia, religión, mujeres, argentina

The purpose of this paper is to analyze and reflect on the constellations of the scientific-bioethical production in Argentina and the process of secularization / *laïcité* as field of dispute and transformation. Together with the developments in the field of Philosophy, Medicine and Law, the Vatican proposes a bioethical perspective supported by theologians and Catholic hierarchies. This perspective is established around the Pontifical Academy of Life, founded in 1994, with the objective of monitoring the advances in biomedicine. This perspective encourages lay people to participate in biomedical and scientific spaces with their Catholic faith. Nowadays, Catholic priests, lay and theologians run masters, PhDs, postgraduate courses and have an editorial industry around bioethics. If we focus on the subjects related to bioethics (beginning, reproduction and end of life) the consequences for women's health are important because religious agents use bioethics as a scientific

¹ Gabriela Irrazábal, becaria doctoral del CEIL CONICET y doctoranda en ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: gabrielairrazabal@gmail.com

umbrella that allows them to give advice to legislators and public representatives. The use of this discipline lets them, for instance, take part in public debates on sexual and reproductive health policies, jurisprudence and prevent women from accessing to their health rights in public hospitals.

Introducción

El interrogante que guía esta ponencia, que es parte de una investigación doctoral en proceso, es conocer si han existido y en qué puntos “afinidades electivas”², es decir un nexo abierto y flexible de coincidencia no causal³ entre ciertas modalidades de la fe religiosa católica y una ética profesional biomédica de fines del siglo XX y principios del XXI en Argentina.

Para poder dar cuenta del nexo entre la bioética y las creencias religiosas católicas realizo un recuento de los principales trabajos que han dado cuenta del surgimiento de la disciplina o que han tocado alguno de los temas de los que ella se ocupa. En primer lugar, recopilé los trabajos que los bioeticistas latinoamericanos toman como puntos de referencia para dar cuenta del origen y desarrollo de la bioética como disciplina. En segundo lugar, y ante la escasez de estudios que aborden a la bioética desde las ciencias sociales, presento los principales trabajos que desde estas disciplinas han abordado de manera tangencial alguno de los temas “bioéticos”. Luego, me focalizo en las estrategias de algunos grupos católicos especializados en bioética y, por último, indico algunas reflexiones sobre los desafíos que este fenómeno presenta para la salud de las mujeres en Argentina.

El relato de los propios bioeticistas y filósofos latinoamericanos indica que la Bioética emerge en la década de 1970 a partir de los dilemas que el avance de las biotecnologías y el desarrollo del capitalismo contemporáneo generaron en la comunidad científica⁴. Existen distintas versiones sobre los orígenes de esta disciplina que pueden rastrearse – principalmente- en pensadores de los Estados Unidos como V. R. Potter (el primero en utilizar el término), D. Callahan, W. Reich y A. Hellegers. También entre sus precursores hubo teólogos (católicos y protestantes) como J. Fletcher, P. Ramsey, K. Rahner y R. Mc Cormick⁵. En general, los desarrollos de los bioeticistas pueden sintetizarse en tres grandes temas: a) un primer grupo de trabajos se orienta a afirmar que la bioética se apoya en distintas corrientes de la Ética y la Filosofía para su fundamentación teórica⁶; b) un segundo conjunto de autores ha tratado de establecer divisiones dentro de la bioética teniendo en

² WEBER, Max (2003 [1905]) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Introducción y notas críticas de Francisco Gil Villegas M. México, Fondo de Cultura Económica p.152

³ GIL VILLEGAS M. Francisco (2003) *Notas Críticas*. En Weber, Max (2003 [1905]) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Introducción y notas críticas de Francisco Gil Villegas M. México, Fondo de Cultura Económica. pp- 287-462

⁴ GONZÁLEZ VALENZUELA, Juliana (2008) (coord.) *Perspectivas de Bioética*. México, UNAM-FCE p.11

⁵ SÁDABA, Javier (2009) "Bioética. Inmigración y mestizaje". En ÁLVAREZ DEL RÍO Asunción y RIVERO WEBER, Paulina (coords) *El desafío de la bioética. Textos de bioética. Vol. II*. México, FCE pp. 157-178

⁶ LUNA, Florencia (2009) "Planteos Clásicos y teoría de los principios". En LUNA, Florencia y SALLES Arleen, *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*. Buenos Aires, FCE pp.23-78 y TEALDI, Juan C. (2008) *Bioética. Conceptos éticos*. En TEALDI, Juan C. (Director) *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. Bogotá, UNESCO/Universidad Nacional de Colombia. Pp. 94-95; 125-126 y 177-180

cuenta las problemáticas específicas que abarca a las que denominan “dilemas”: inicio, reproducción y fin de la vida. La mayoría de estos trabajos se encargan de proponer soluciones prácticas para los conflictos que estos temas producen en el ámbito de la biomedicina (especialmente interrupción voluntaria de embarazos, eutanasia, eugenesia, status del embrión humano “como persona”, su utilización para la investigación científica y su grado de “dignidad”; c) un tercer grupo de trabajos presentan desarrollos teóricos que sostienen la existencia de una relación de mutua interdependencia entre la Bioética y el Derecho que han dado origen a un marco legal internacional en materia de bioética y derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas⁷.

En paralelo con los desarrollos teóricos de la Filosofía, la Ética y el Derecho en el contexto del Vaticano elaboran una corriente de Bioética desarrollada por teólogos y miembros de la jerarquía católica en el marco de la Pontificia Academia para la vida fundada en 1994 con el objetivo de monitorear los avances de la Biomedicina y el Derecho que “afecten a la moral cristiana y al Magisterio de la Iglesia”⁸ La obra de uno de sus miembros, el Cardenal E. Sgreccia, quien autodenominó a la corriente de “bioética vaticana” como “bioética personalista ontológicamente fundada” se erigió como el principal referente en la materia. Este Cardenal fue el primer director del programa de doctorado en Bioética de la Universidad Católica del Sacro Cuore de Roma, escuela a la que asistieron numerosos religiosos y laicos argentinos a formarse. Esta corriente se propone con fundamentos de pretensión universalista e insta a los profesionales católicos laicos a participar en espacios biomédicos y científicos desde su fe⁹. Así, tal como sostiene en la actualidad emerge un conflicto entre lo que ella llama “Bioética Laica” y “Bioética Confesional”¹⁰. J. Sádaba (2009:158) da cuenta de que clérigos, laicos/as y teólogos/as tienen hoy maestrías, doctorados, cátedras, publicaciones, institutos y una industria editorial relacionadas con la Bioética¹¹. A pesar de que estos autores mencionan la existencia de una “bioética confesional”, existen escasos estudios sociales que profundicen sobre la particular relación de la bioética con la religión y las creencias¹². Entre ellos se destaca el trabajo de A. Peñas Defagó que sostiene que en Argentina los comités de bioética se configuran como un terreno desde el cual [la Iglesia Católica] procura mantener su doctrina respecto de la defensa de una concepción tradicional y única de la sexualidad humana¹³. Además, como ya mencionamos hay escasos trabajos que estudien sociológicamente a la bioética tanto “laica” como “confesional”. Sin embargo, en el campo de las ciencias

⁷ CASADO, María (2009) “A propósito de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO”. En ALVAREZ DEL RÍO, Asunción y RIVERO WEBER, Paulina (coords.) *El desafío de la bioética. Textos de Bioética Vol. II*. México, FCE pp. 179-199

⁸
⁹ CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE (2008) Instrucción Dignitas Personae. Sobre algunas cuestiones de bioética. Disponible en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20081208_dignitas-personae_sp.html (acceso 2/1/2012)

¹⁰ GONZÁLEZ VALENZUELA, Juliana *op. cit.* p. 36

¹¹ SÁDABA, Javier *op. cit.* p. 158

¹² PASTOR GARCÍA, Luis (2008) “Ciencias religiosas y quehacer bioético” *Cuadernos de Bioética* XIX, 3º. Pp485-494 disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/875/87511718007.pdf> (acceso 2/1/2012)

¹³ PEÑAS DEFAGÓ, María Angélica (2008) Rol de los Comités de Bioética Católicos en las políticas públicas sobre sexualidad Disponible en http://www4.cmq.edu.mx/libela_joomla/images/stories/cursos/iiccurso/AngelicaPenas.pdf (acceso 2/1/2012)

sociales existe una amplia variedad de investigaciones relacionadas con la reproducción, el aborto y las sexualidades – temas centrales de la bioética- en especial a partir de la visibilidad pública que adquieren los derechos sexuales y reproductivos como demandas y reivindicaciones de los movimientos de derechos de mujeres, feministas, Gays, Lesbianas, Travestis, Transexuales, Bisexuales e Intersexos (GLTTBI) y movimientos por la salud sexual y reproductiva¹⁴. La sexualidad entendida como “parte integral de una matriz de fuerzas sociales, económicas, culturales y relacionales”, según R. Petchesky es parte fundamental del discurso público en las sociedades contemporáneas a partir de las últimas cuatro décadas y se encuentra en los límites entre lo privado y lo público¹⁵. En Argentina, existen diversas formas de concebir la sexualidad (o las sexualidades) desde las ciencias sociales. Desde el feminismo y los estudios de género se han hecho aportes para comprender las dinámicas de la violencia generalizada contra las mujeres: violencia sexista y sexual, reproductiva y de género en Argentina y Latinoamérica¹⁶. Por otro lado se la concibe como parte de una noción de salud integral que incluye anticoncepción, embarazo, aborto, infertilidad, lactancia, maternidad, enfermedades de transmisión sexual y mortalidad materna/supervivencia de los hijos¹⁷. En este sentido se llevan a cabo estudios que ilustran cuáles son las condiciones desiguales de acceso a la salud especialmente la sexual y reproductiva – como derecho-, tanto de varones como de mujeres¹⁸. Distintos abordajes desde las ciencias sociales han estudiado en profundidad la situación del aborto¹⁹. Al analizar esta vasta literatura se observa que en reiteradas oportunidades los autores destacan a las convicciones religiosas y en especial a las jerarquías de la Iglesia Católica como uno de los principales “actores que obstaculizan” la ampliación del acceso al “aborto legal y seguro” y a los métodos anticonceptivos establecidos en los Programas de políticas públicas sobre Salud Sexual y Procreación Responsable²⁰. M. Tarducci, J. M. Vaggione, K. Felitti ponen en evidencia que lo religioso y las creencias son dimensiones intervinientes en los debates públicos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en las últimas

¹⁴ PETRACCI, Mónica y PECHENY, Mario. (2009) “Panorama de derechos sexuales y reproductivos, Argentina 2009”. *Argumentos. Revista de crítica social*, 11, p.38

¹⁵ PETCHESKY, Rosalind. (2008) “Políticas de derechos sexuales a través de países y culturas: marcos conceptuales y campos minados”. En Parker, Richard, Petchesky Rosalind, y Sember, R. bert (eds) *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*. México: Sexuality Policy Watch, p.13

¹⁶ CHEJTER Silvia,(2007) Nudos críticos en las políticas públicas contra la violencia y las políticas de salud en argentina, en *Violencia, sexualidad y reproducción. Tensiones políticas, éticas y jurídicas*, Buenos Aires, CECYM-CEDES pp 42-52 .Disponible en <http://www.cecym.org.ar/pdfs/jornadas.pdf> (acceso 2/1/2012) y ALANÍS, Marta. (2007). El dilema ético y religioso en relación al aborto corresponde a la conciencia de cada mujer. En *Violencia, sexualidad y reproducción. Tensiones políticas, éticas y jurídicas*, Buenos Aires: CECYM – CEDES. pp. 72-76 Disponible en <http://www.cecym.org.ar/pdfs/jornadas.pdf> (acceso 6/4/2010)

¹⁷ PANTELIDES, Edith, y BOTT, Sara (2000) *Reproducción, Salud y Sexualidad en América Latina*, Buenos Aires: Biblos-OMS.p.13

¹⁸ LÓPEZ, Elsa., Findling Liliana. y ABRAMZÓN, Mónica. (2006) Desigualdades en Salud: ¿Es Diferente la Percepción de Morbilidad de Varones y Mujeres? *Salud colectiva*, v.2 n.1. pp.61-74.

¹⁹ PETRACCI, Mónica y PECHENY, Mario (2009) *op. cit.* ; RAMOS, Silvina., ROMERO, Mariana. y BERGALLO, Paula. (2009) “El acceso al aborto permitido por la ley: un tema pendiente de la política de derechos humanos en Argentina”. En CELS *Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI-CELS; GOGNA, Mónica. (2005) *Estado del Arte. Investigación sobre sexualidad y derechos en Argentina* (1990-2002), Buenos Aires, CEDES

²⁰ PETCHESKY, Rosalind *op. cit*

décadas ya que observan, hay una creciente corriente de activismo religioso con posturas favorables o en contra de la anticoncepción o la despenalización del aborto²¹.

Siguiendo esta línea y los resultados de la Primera Encuesta de Creencias y Actitudes Religiosas de Argentina²² considero necesario articular los trabajos de las ciencias sociales que han abordado tangencialmente los “temas de bioética” (sexualidades, reproducción, aborto, etc.) con los aportes de la sociología de la religión ya que entiendo que este fenómeno de presencia de una bioética confesional se enmarca en lo que J. Casanova indica como proceso de *desprivatización de la religión en el mundo moderno* por el cual las diversas tradiciones religiosas se rehúsan a aceptar el papel privatizado y marginal que las “teorías de la secularización y la modernidad” les habían reservado²³. Según J. Casanova, el catolicismo – especialmente a partir de la década de 1960 cuando se manifestó públicamente en contra de la utilización de anticonceptivos-, pretende ser una religión moderna y pública a la vez. Su carácter público puede determinarse principalmente por la posición estructural que tiene esta religión entre la Sociedad y el Estado. Ilustran este fenómeno los trabajos sociológicos sobre la presencia pública del catolicismo en Argentina, que indican que hay una dinámica de relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica de complementariedad, competencia y yuxtaposición²⁴. Desde estas investigaciones se ha dado cuenta de la presencia histórica de movimientos religiosos en Argentina que rechazan el espacio de lo privado y que se auto-comprenden como “instancias políticas en sentido amplio”²⁵. Es en esta línea que exploraré la afinidad entre la bioética y las creencias religiosas católicas ya que considero que esta vinculación permite a ciertos movimientos religiosos resignificar y reorientar acciones políticas históricamente arraigadas en mi país.

El entrenamiento bioético en el marco de la doctrina de la Iglesia Católica

Hay al menos cuatro formas o dimensiones de hacer *bioética personalista*, en el marco de la doctrina de la Iglesia Católica en Argentina, con alcance nacional: entrenamiento universitario, bioética jurídica (o *bioderecho* - presentación de casos judiciales para impedir abortos legales), bioética parlamentaria (participación en debates y asesoría a legisladores) y bioética hospitalaria. El entrenamiento y capacitación de posgrado en bioética en Universidades es clave para la realización de las otras tres modalidades. Tanto el entrenamiento como la participación en comités hospitalarios de ética implican un despliegue territorial con consecuencias negativas para las mujeres que, por ejemplo, pudieran llegar a solicitar la interrupción voluntaria de un embarazo en los hospitales

²¹ TARDUCCI, Mónica. (2005) La Iglesia Católica y los Encuentros Nacionales de Mujeres, Revista Estudios Feministas, año/vol 13 n° 2, pp- 397-402; VAGGIONE, Juan Marco (2009) “La sexualidad en un mundo post secular. El activismo religioso y los derechos sexuales y reproductivos” en GERLERO, Mario S. Derecho a la sexualidad. Buenos Aires, Grimberg pp. 141-149; FELITTI, Karina. (2011) “Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina”. *Sociedad y Religión* n°33

²² MALLIMACI, Fortunato, ESQUIVEL, Juan Cruz e IRRAZABAL, Gabriela (2008) “Primera Encuesta de Creencias y Actitudes Religiosas de la Argentina” disponible en www.ceil-piette.gov.ar/areasinv/religion/relproy/lencrel.pdf (acceso 2/1/2012)

²³ Casanova, José (1999) Religiones públicas en el mundo moderno. Madrid: PPC pp.18-22

²⁴ ESQUIVEL, Juan Cruz (2009), "Cultura política y poder eclesiástico: Encrucijadas para la construcción del Estado laico en Argentina". En: Archives des sciences sociales des religions N° 146 . Institut de sciences sociales des religions de París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, pp. 41-59

²⁵ Mallimaci, Fortunato (2007): “Excepcionalidad y secularizaciones múltiples: hacia otro análisis entre religión y política.” En: Mallimaci Fortunato (comp) Religión y Política. Buenos Aires, Biblos.

públicos. En el ámbito de Buenos Aires esto toma singular importancia a partir de la sanción de las leyes n° 3301 y 3302 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Por intermedio de esta legislación, el parlamento local promulgó como obligatorios la existencia de Comités de Bioética Clínica (3302) separados de los Comités Hospitalarios de Ética de la Investigación (3301). Según la ley N° 3302 los comités deben conformar un cuerpo colegiado ad-honorem y se acepta la presencia de líderes religiosos. El despacho de la Comisión de Salud indicaba la recomendación de la sanción de esta ley propiciando que los comités de bioética sean “multidisciplinarios: agentes de la salud, abogados, filósofos, representantes de la comunidad, de los pacientes, representantes de los cultos autorizados”. En el recinto, la diputada G. Alegre, del Frente para la Victoria, solicitó hacer una modificación en este sentido, que fue incorporada luego a la ley: “quiero plantear una modificación que acordamos con el autor del proyecto y que conversamos con otros bloques respecto del Artículo 8°...donde dice... representantes de la comunidad, como así también a pacientes y personas allegadas a ellos; los representantes religiosos podrán ser convocados cuando el paciente o los familiares del mismo así lo requieran. Todos se desempeñarán honoríficamente (...) Eliminamos la referencia a los teólogos, porque consideramos que la filosofía es la misma profesión. También sacamos la expresión de las religiones autorizadas y pusimos religiosos en general”. Desde las academias confesionales la sanción de estas leyes fueron vistas como “una victoria” ya que desde hace doce años se encuentran formando especialistas en bioética que podrán integrar los comités establecidos por la ley n° 3302 como profesionales de la salud o miembros de la comunidad.

Así, docentes universitarios, investigadores e intelectuales, forman profesionales de la salud, abogados e “interesados en la bioética” para dotarlos de herramientas teóricas y conceptuales que les permitan tomar decisiones en su práctica profesional. La formación implica no solamente maestrías y especializaciones de posgrado sino también cursos cortos en los cuales se brindan recursos para poder aplicar en la práctica profesional, jornadas, congresos y simposios donde se debaten y se exponen los modelos de decisión que resultan más útiles para resolver casos de aborto, eutanasia, trasplantes de órganos y también reproducción asistida. Los docentes, que se auto-comprenden como “maestros” formando discípulos, son generalmente filósofos y médicos que han realizado postgrados y especializaciones en bioética en universidades de Europa y Estados Unidos. Actualmente, las primeras cohortes de egresados de posgrados en las universidades confesionales locales ya están comenzando a dictar sus propios cursos. Los profesores de derecho también tienen un papel importante en la formación sobre bioética debido a que las decisiones en el marco de los comités deben estar en concordancia con la legislación vigente. Médicos, enfermeras y abogados son los públicos principales a los que están dirigidos estos cursos (no todos reconocidos oficialmente por la Estado). Estudian en conjunto y se capacitan para trabajar de manera articulada e interdisciplinaria. Esta forma de hacer bioética también incluye la exposición de ponencias en jornadas científicas y la publicación de artículos en revistas académicas indexadas. Desde el año 1998 se realizan anualmente las Jornadas de Bioética en el marco del Instituto Secular de las Hermanas de María de Shöenstatt. También desde hace ocho años consecutivos se realiza el Congreso Internacional de Bioética Personalista en la Universidad Católica de Buenos Aires. Asimismo, proliferaron los institutos de bioética en asociaciones de la sociedad civil de fuerte raigambre católico como la Academia Nacional de Medicina y la Academia Nacional de Ciencias Morales y Sociales. Una vez adquiridos los conocimientos básicos, el próximo paso es ingresar en los comités y tomar decisiones bioéticas en el ámbito de la salud. Hay temas como el aborto (y

anticoncepción), o la eutanasia, dentro del amplio espectro de tópicos de la bioética, sobre los cuales los decisores católicos - en el hospital - no logran una posición unívoca, por un lado porque se encuentran en los comités con profesionales que tienen otras perspectivas ideológicas y por otro, por la propia diversidad al interior del catolicismo y los procesos de individuación que hacen que las personas vivan su fe alejados de los postulados doctrinales²⁶. Es en este momento cuando llevan la praxis bioética a los tribunales presentando los mismos casos que los comités hospitalarios no pudieron resolver. A lo largo de los últimos años, han proliferado libros de doctrina jurídica que dan cuenta de los llamados “derechos de los embriones”²⁷. Un detalle no menor es que la mayor parte de la doctrina jurídica disponible para la consulta de los jueces está elaborada por juristas, referentes dentro del catolicismo, que adscriben al paradigma de la “ley natural”. Considerando que el catolicismo es una construcción social diversa y heterogénea ya que en él coexisten posturas doctrinales e ideológicas diferentes, distintas maneras de vivir la fe y practicar los ritos religiosos²⁸, en el ámbito de la bioética personalista estas diferencias también se encuentran presentes. El recorrido por trayectorias socio-religiosas de las personas que hacen bioética personalista – que están simultáneamente en los comités hospitalarios, llevan adelante cursos y seminarios de posgrado, participan como especialistas en comisiones legislativas y/o llevan casos a la justicia, indica la presencia de varios miembros (laicos y religiosos) de distintas órdenes y movimientos católicos. Hay una variada gama de bioeticistas entre los que se incluyen miembros del Opus Dei, de la orden de San Agustín, del movimiento apostólico de Shoenstatt, FASTA (Federación Santo Tomás de Aquino), militantes católicos a favor de los derechos humanos y la teología de la liberación. Sus diferencias doctrinales y teológicas se difuman, por ejemplo, a la hora de debatir la ampliación de derechos reproductivos en ámbitos parlamentarios donde se muestran como un colectivo homogéneo.

Despenalización del aborto: un desafío para la salud de las mujeres.

Restringiéndonos al ámbito legislativo de la Ciudad de Buenos Aires y la Cámara de Diputados de la Nación, se destacan los siguientes eventos públicos en los que se trataron temas relacionados al aborto y que implicaron una amplia presencia de agentes religiosos que esgrimieron argumentos científicos-bioéticos. Durante los meses de octubre y noviembre de 2008, en el Parlamento local de la Ciudad de Buenos Aires se llevaron a cabo audiencias públicas de la Comisión de Salud para el tratamiento de proyectos de ley que reglamentaran la aplicación de protocolos de atención ante casos de aborto no punible en hospitales públicos (en Argentina según el Código Penal un aborto no es punible en caso de peligro para la vida de la madre, malformación del feto o violación de mujeres con discapacidad mental). La acción llevada a cabo por los agentes religiosos fue liderada por el Consorcio de Médicos Católicos y especialistas abogados que fueron invitados

²⁶ GIMÉNEZ BÉLIVEAU, Verónica (2009), "Pluralización del campo religioso y crisis institucional en Buenos Aires y periferia: una mirada desde las comunidades católicas", en AIMEIGEIRAS, Aldo y MARTÍN, José Pablo, *Religión, política y sociedad. Pujas y transformaciones en la historia argentina reciente*, Buenos Aires, UNGS/ Prometeo.

²⁷ CALISE, Santiago (2011) “El derecho observando a los embriones. El caso argentino” *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* vol 29 n°1

²⁸ GIMÉNEZ BÉLIVEAU, Verónica. (2007) "Carreras militantes. Comunidades católicas y formación de los sujetos en Argentina", *Ciencias Sociales y Religión* N° 9 , ACSRM/ UFRGS, Porto Alegre, p. 31-58.

directamente por los legisladores. Además, intervenían como público (sin invitación) personas que decían que eran “integrantes de organizaciones no gubernamentales”. Asimismo, se observaba una incipiente presencia evangélica Pentecostal. Del total de veintiocho especialistas invitados, doce eran católicos y uno evangélico experto en bioética de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA). A excepción del presidente de la Corporación de Abogados Católicos, convocado por Enrique Olivera (Jefe del Bloque de la Coalición Cívica), ninguno fue invitado como religioso. Asistieron en su condición de profesionales: médicos y abogados docentes universitarios o miembros de organizaciones de la sociedad civil y de “derechos humanos”. Esto responde – especialmente para los católicos - a una estrategia que J. Vaggione interpreta como secularización estratégica: los actores religiosos intervienen en el juego político con discursos más seculares que teológicos o religiosos. Siguiendo esta línea, el público religioso asistente, pedía la palabra en calidad de “integrantes de ONGs” salvo el presidente de la organización evangélica ACIERA, que de manera disruptiva tomó la palabra e hizo una mímica de un aborto con un muñeco de bebé al cual le cortó la cabeza²⁹. En noviembre de ese mismo año pero en Cámara de Diputados de la Nación en la Comisión de Legislación Penal y Familia se discutió el proyecto de ley sobre modificación de legislación sobre aborto no punible. (Proyecto 4614-D-08 de las diputadas Juliana Di Tullio y Nora César). En esta oportunidad se conoció que la Diputada evangélica Cynthia Hotton se entrevistó con el Ministro del Interior Florencio Randazzo para “conocer la opinión de la presidenta de la nación”. Además, esta diputada presentó proyecto de declaración de interés del libro “Myriam ¿por qué lloras?”³⁰ editado por Foro por la Vida y la Familia y prologado por el ex obispo castrense católico A. Basseoto.

En el año 2010 (marzo) se realizó una presentación pública de un proyecto de interrupción voluntaria del embarazo en la Cámara de Diputados de la Nación³¹. Los agentes religiosos delimitaron dos estrategias. Por un lado, hubo movimientos de cúpulas: Declaración de Obispos Católicos “Con el aborto todos somos perdedores”³², Reunión del Presidente del Episcopado con Presidenta de la Nación (17/3/2010), Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (16/3/2010) y Presidente del Senado de la Nación (17/3/2010). Y, por el otro, movimientos de fieles: Ingreso a la sala legislativa sin invitación. Presencia de personal parlamentario PRO VIDA. En noviembre de este año Marianne Mollmann de la organización Human Rights Watch realizó una exposición pública en Comisión de

²⁹. Sobre este debate parlamentario ver IRRAZÁBAL, Gabriela (2010) El derecho al aborto en discusión: la intervención de grupos católicos en la comisión de salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires *Sociologías*, año 12, n° 24, mai./ago. 2010, p. 308-336

³⁰ CARBONELLI, Marcos y MOSQUEIRA, Mosqueira. (2010) “Minorías religiosas en Argentina: posicionamientos frente a lo político y al Estado” *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, n° 28, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

³¹ Luego de este evento se presentó también el proyecto de Ley sobre Matrimonio entre personas del mismo sexo, que luego sería aprobado. Los movimientos de las cúpulas y fieles católicas están relacionados más con esta última ley que con la del aborto. En esta oportunidad actuaron en conjunto con algunos grupos evangélicos. Ver: JONES, Daniel. (2010) Discursos evangélicos sobre cuestiones LGBT en la Argentina contemporánea (2000-2010) disponible en <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2010/files/1991.pdf>. (acceso 3/1/2012)

³² El texto hacía relación al caso de una joven de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina, que la Justicia autorizó a que se le practique un aborto legal. Para ver la declaración de los prelados ver. AICA, 17/3/2010 “Frente al aborto, los obispos reclaman soluciones justas y dignas” disponible en http://www.aica.org/index.php?module=displaystory&story_id=20705&edition_id=1201&format=html

Legislación Penal, Cámara de Diputados de la Nación, la estrategia principal de los agentes religiosos se relacionó con el movimiento de fieles y la articulación entre dos diputadas (una católica y otra evangélica). Las acciones fueron: convocatoria a marcha y concentración frente a la puerta del Congreso Nacional; pequeña movilización de jóvenes con remeras naranjas; campaña de “junta de firmas” y envíos de correos electrónicos en contra de Marianne Mollmann e ingreso a la sala legislativa sin invitación. En julio de 2011, Luz Patricia Mejía Guerrero (relatora sobre derechos de las mujeres, Comisión Interamericana de Derechos Humanos) participó en una audiencia de la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación donde manifestó que la despenalización del aborto no viola la legislación y tratados internacionales de derechos humanos. Las acciones de los agentes religiosos también estuvieron más orientadas a los movimientos de fieles y a la alianza entre las dos mencionadas diputadas: convocatoria a marcha y concentración frente a la puerta del Congreso Nacional (30 asistentes aproximadamente; ingreso a la sala legislativa sin invitación. Al analizar el derrotero de estos eventos desde el 2008 hasta el 2011 se evidencia una menor presencia pública católica. Entiendo que esto se relaciona con una mayor intervención en el plano científico-bioético en detrimento de las manifestaciones PRO VIDA, otrora monopolizadas por grupos del catolicismo.

El proyecto de despenalización del aborto en Argentina perdió estado parlamentario a fines de 2011³³. En líneas generales, esta situación podría atribuirse al activismo religioso. Sin embargo, esa sería una lectura parcial. Los propios legisladores argentinos se manifiestan creyentes y, aunque muestran cierto grado de acuerdo con la despenalización del aborto no lo votarían. Creen que las creencias religiosas influyen en las votaciones parlamentarias.³⁴

A modo de cierre

A lo largo de este trabajo he tratado de hacer una aproximación, con ejemplos históricos y actuales, al análisis de la articulación entre la bioética y las creencias religiosas, especialmente las católicas. Ya desde el inicio la disciplina se encuentra marcada por un aporte teológico que luego fue perdiendo fuerza para recuperarse a partir de mediados de la década de 1990. A. Jonsen, reconocido bioeticista y ex-sacerdote, sostiene que el “cruce de frontera” desde la religión hacia la bioética (a fines de la década de 1960) estuvo relacionado con la afinidad encontrada entre la teología moral y su metodología de estudio con la ética médica enseñada en las escuelas de medicina de la época³⁵. En este sentido, sobre la base de las profesiones biomédicas la bioética de desarrolla de manera articulada en relación casi “natural”. La cultura cristiana fuertemente arraigada en la Argentina³⁶ - y también en Latinoamérica- abona un terreno fértil para que este nexo entre la bioética confesional y la ética de los profesionales de salud funcione tanto como forma de entrenamiento de militantes, asesoramiento parlamentario y judicial y en la toma de

³³ ROVIRA, Mariana “El proyecto de despenalización del aborto perderá estado parlamentario” *Diario BAE* 8/11/2011 disponible en <http://www.diariobae.com/diario/2011/11/08/3668-el-proyecto-de-despenalizacion-del-aborto-perdiera-estado-parlamentario.html> (acceso 3/1/2012)

³⁴ ESQUIVEL, Juan Cruz y VAGGIONE, Juan Marco (2011) Primera encuesta de creencias y actitudes religiosas de diputados y senadores de Argentina (en prensa)

³⁵ JONSEN, Albert (2006) “A History of Bioethics and Religion”. En GUINN, David (2006) *Handbook of Bioethics and Religion*. Londres, Oxford University Press pp. 23-37

³⁶ MALLIMACI, Fortunato (2008) *et. Al. Op. Cit.*

decisiones en los hospitales públicos. Los eventos reseñados en esta ponencia ponen en evidencia el carácter eminentemente político de la religión en la actualidad, en tanto “esfera de la praxis humana que se arroga para sí la posesión de una voz autorizada sobre los asuntos de la vida y de la muerte”³⁷ Muestran también como los agentes religiosos han ido articulando discursos en la esfera pública con argumentos y explicaciones enmarcadas en una matriz médico-jurídica-científica que les otorga legitimidad. El creciente interés de grupos católicos en la bioética como un puente hacia una dimensión política y ocupación del espacio público permiten afirmar que existen niveles mínimos de laicidad en Argentina especialmente si analizamos no solamente el aspecto jurídico – institucional sino también los vasos comunicantes entre los grupos religiosos y los aparatos del Estado³⁸ – en este caso el área de salud -. Asimismo, la participación en bioética de los grupos religiosos es un ejemplo de su posicionamiento en el ámbito de la esfera pública para rediscutir sus límites³⁹

³⁷CARBONELLI, Marcos e IRRAZÁBAL, Gabriela (2010) “Católicos y Evangélicos ¿alianzas religiosas en el campo de la bioética en Argentina?” *Revista Nómadas*, n° 26, Enero –Junio. Universidad Complutense de Madrid. ISSN 15786730 pp.269-284 disponible en <http://www.ucm.es/info/nomadas/26/index.html> (acceso 3/1/2012)

³⁸ MALLIMACI, Fortunato (2007) *Op. Cit.*

³⁹ CASANOVA, José (1999) *Op. Cit.*